



Universidad de Valladolid

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO (PAU)

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

CATEDRÁTICOS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Quienes pueden participar:

Pueden participar como correctores/as de exámenes los catedráticos y catedráticas, así como el profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad correspondiente que impartan bachillerato.

En cuanto a los profesores y profesoras de los cuerpos docentes de las enseñanzas de ciclos formativos de grado superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de grado superior, podrán participar como correctores/as de exámenes aquéllos y aquéllas que impartan Bachillerato y que cumplan con los requisitos exigidos en el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas el profesorado de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.

El profesorado interino tendrá que tener el contrato en vigor como mínimo hasta el día 31 de agosto de 2026.

CALENDARIO PAU 2026					
Día		Hora	Lugar	Acción	Personas implicadas
JUNIO C. Ordinaria	JUNIO C. Extraordinaria				
1	29	09:00	Casa del Estudiante	Entrega de documentación	Presidentes
1	29	16:30	Sedes	Constitución de tribunales	Presidentes, secretarios, vigilantes, representantes de centros y auxiliares de servicio.
	30		Sedes	Realización de las pruebas	Presidentes, secretarios, vigilantes representantes de centros y auxiliares de servicio
	JULIO				
2-4	1-2		Sedes	Realización de las pruebas	Presidentes, secretarios, vigilantes representantes de centros y auxiliares de servicio
3/4-9	1/2-6			Reparto de exámenes y lectores ópticos. Reuniones de coordinación. Corrección y calificaciones.	Presidentes, secretarios, Coordinadores de Materia y correctores
9	7	09:00	Sección PAU/On Line	Entrega de calificaciones	Presidentes
17	13	>12:00		Entrega de exámenes y lector óptico por correctores	Coordinadores de Materia y correctores
SEPTIEMBRE			https://oasis.uva.es/tribunales	Comprobación calificaciones	Correctores
Hasta el 30 de septiembre			Sección PAU	Comprobación de actas	Correctores que lo deseen

Solicitudes: Con el fin de agilizar los procedimientos administrativos, la solicitud de participación en los tribunales la efectuarán las personas interesadas, **desde el 16 de febrero hasta 11 de marzo de 2026**, vía on-line previo registro en la siguiente dirección de la aplicación: <https://oasis.uva.es/tribunales>

La solicitud, **con el visto bueno del Director/a del centro**, deberá ser remitida a la Sección de Pruebas de Acceso hasta el **18 de marzo de 2026** a través del correo electrónico si la firma es digital (seccion.pau@uva.es) o mediante correo postal con la firma original. El visto bueno del Director/a implicará el cumplimiento de los requisitos de especialidad e impartir bachillerato y supondrá la autorización para la presencia total o parcial que se requiera a los miembros del tribunal.

Incompatibilidades: En cumplimiento de la Ley 40/2015 están afectados por incompatibilidad para participar en las pruebas quienes tengan un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o hasta el segundo de afinidad y que participe en las mismas. Deben abstenerse de participar en estas pruebas todos aquellos profesores y profesoras que estén afectados por alguna causa de incompatibilidad.

Retribuciones: Las retribuciones por las labores de vigilancia y presencia en los actos del tribunal son 105 € por día completo. Las retribuciones por las tareas de corrección (que incluyen la recogida y devolución de exámenes, su corrección y la entrega de notas) son 4 € por cada examen corregido.

Nombramientos: Según las necesidades de los tribunales se podrán designar vocales que sean vigilantes y correctores, solo vigilantes o solo correctores. Los vigilantes serán de tres tipos: vigilante (toda la prueba), vigilante de primer turno (hasta las 11 h del segundo día) y vigilante de segundo turno (desde las 10 h del segundo día). En cada caso se adaptarán las retribuciones correspondientes al tipo de nombramiento.

Todos los profesores y profesoras que deban desplazarse, tienen derecho a la percepción de los gastos de dietas y manutención que marque la ley. A estos efectos, se tendrán en cuenta los desplazamientos que se produzcan a una localidad diferente de la de su centro de destino y de su domicilio particular. La Universidad de Valladolid gestionará y abonará directamente los gastos de alojamiento. En todos los casos, se aplicarán las retenciones fiscales que procedan.

Sorteo de tribunales: Será público y se realizará el día **24 de marzo de 2026 a las 13:00 horas** en el Palacio de Santa Cruz.

Para cualquier consulta o información complementaria deben dirigirse a:

SECCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO

CASA DEL ESTUDIANTE

C/ Real de Burgos s/n 47011. Valladolid

Tfno.: 983 184334 / 983 185813

e-mail: seccion.pau@uva.es